

ACTA CONSTITUTIVA

“ASOCIACIÓN GREMIAL DE ASEO Y DESINFECCIÓN DE CHILE A.G.”

En la ciudad de Santiago de Chile, a 12 de diciembre de 2017, en el domicilio ubicado en la comuna de Las Condes, calle el Golf 50, Región Metropolitana, siendo las 17:00 horas, ante la presencia de la Ministro de Fe, Notaria de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, Titular de la 37° Notaría de Santiago, conforme lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.757 de 1979, se lleva a efecto la Asamblea Constitutiva de la “**Asociación Gremial de Aseo y Desinfección de Chile A.G.**”, con la asistencia de:

(Uno) UNILEVER CHILE LTDA., RUT N°92.091.000-9, representada por doña Chantal Vanesa Goldschmidt, Argentina, casada, administración de empresas, cédula de identidad N°23.627.511-6, ambos domiciliados en Carrascal N°3551, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana;

(Dos) DIVERSEY INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CHILE LTDA., RUT N°96.862.200-5, representada por don Mauricio Osorio Guzmán, chileno, casado, Técnico, cédula de identidad N°7.346.005-0, ambos domiciliados en calle Río Refugio N°9635, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana;

(Tres) AEROSOL S.A., RUT N°86.780.400-5, representada por don Víctor Farga Hernández, chileno, divorciado, ingeniero comercial, cédula de identidad N°6.735.039-1 y por don Mauricio Hörmann Puelma, chileno, casado, administrador de empresas, cédula de identidad N°9.487.260-k, todos domiciliados en Manuel Rodríguez N°69, comuna de Colina, Región Metropolitana;

(Cuatro) RECKITT BENCKISER CHILE S.A., RUT N°90.436.000-7, representada por doña Jenny Zepeda Saavedra, soltera, químico farmacéutico, cédula de identidad N°9.470.109-0, ambos domiciliados en Avenida Kennedy N°5454, oficina N°1602, comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

(Quinto) EMPRESAS DEMARIA S.A., RUT N° 90.727.000-9, representada por don Paolo Mazza Forno, casado, Ingeniero Comercial, cédula de identidad N° 7.039.639-4, ambos domiciliados en Limache 3535, Viña del Mar.

Quienes por su unanimidad, acuerdan lo siguiente:

1. Constituir una asociación gremial denominada “**Asociación Gremial de Aseo y Desinfección de Chile A.G.**”, pudiendo usar indistintamente, incluso ante los bancos e instituciones financieras y, en general, ante cualquier persona natural o jurídica, la sigla “**AGAD CHILE**”.
2. Aprobar los Estatutos por los cuales se registrará la asociación, dando lectura de los mismos, los que se entienden formar parte integrante de la presente Acta y cuyo texto aprobado se anexa a ésta.

3. En este acto, se procede a elegir al siguiente Directorio, compuesto por 5 miembros titulares, y que durará en sus funciones hasta la celebración de la Primera Asamblea Ordinaria de Socios que se celebre, pudiendo ser reelegidos:
- a) **Director Presidente:** Paolo Mazza Forno, de empresas Demaría S.A.
 - b) **Director Secretario:** Jenny Zepeda Saavedra, Reckitt Benckiser Chile S.A.
 - c) **Director Tesorero:** Mauricio Osorio Guzmán, de Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda.
 - d) **Director:** Chantal Vanesa Goldschmidt, de Unilever Chile Ltda.
 - e) **Director:** Víctor Farga Hernández, de Aerosol S.A.
4. A las 18:40 horas se levantó la sesión, firmando en comprobante todos los socios asistentes a esta Asamblea Constitutiva de la “**Asociación Gremial de Aseo y Desinfección de Chile A.G.**”. y certificando dichos acuerdos el Ministro de Fe doña Nancy de la Fuente Hernández, Titular de la 37º Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°1117, oficina 1014, ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana.


Chantal Vanesa Goldschmidt

UNILEVER CHILE LTDA

Mauricio Osorio Guzmán
DIVERSEY INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CHILE LTDA.


Víctor Farga Hernández


Mauricio Hörmann Puelma

AEROSOL S.A.


Jenny Zepeda Saavedra

RECKITT BENCKISER CHILE S.A.


Paolo Mazza Forno

Empresas Demaría S.A.

Personerías:

La personería de doña Chantal Vanesa Goldschmidt Salama, para representar a **Unilever Chile Ltda.**, consta en escritura pública de fecha 26 de junio de 2016,

Repertorio N°33.236, otorgada ante Notario Público señor Juan Ignacio Carmona Zúñiga.

La personería de don Mauricio Osorio Guzmán, para representar a **Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda.**, consta en escritura pública de fecha 5 de septiembre de 2017, Repertorio N°20.997, otorgada en la Notaría de don Eduardo Diez Morello.

La personería de los señores Víctor Farga Hernández y Mauricio Hörmann Puelma, para representar a **Aerosol S.A.**, consta en escritura pública de fecha 15 de mayo de 2008, Repertorio N°1544-08, otorgada en la Notaría don Juan Facuse Heresi.

La personería de doña Jenny Zepeda Saavedra, para representar a **Reckitt Benckiser Chile S.A.**, consta de escritura pública de fecha 19 de julio de 2017, Repertorio N°24487-2017, otorgada ante Notario Público señor Eduardo Avello Concha.

La personería de don Paolo Mazza Forno, para representar a **Empresas Demaría S.A.**, consta de escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2017, Repertorio N°8408, otorgada ante Notario Público de Viña del Mar, señora Eliana Gervasio Zamudio.

Se faculta al abogado señor José Alberto Hevia Cortés, cédula de identidad número 10.503.432-6, de la presente Acta Constitutiva y sus Estatutos, para efectuar su depósito en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y proceder posteriormente a la publicación de su extracto en el Diario Oficial, para lo cual podrá firmar todos los documentos, presentaciones y solicitudes que sean necesarias para llevar a efecto su cometido.

CERTIFICADO:

El Ministro de Fe asistente a este acto de constitución de la “**Asociación Gremial de Aseo y Desinfección de Chile A.G.**” doña **Nancy de la Fuente Hernández**, Titular de la 37° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 1117, oficina 1014, ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al artículo 3 del Decreto Ley N° 2.757 de 1979, certifica la efectividad de los hechos recientemente expuestos y que los socios constituyentes firmaron ante mí.

En Santiago, a 12 de diciembre de 2017

